

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TAQUILLAS PARA LOS VESTUARIOS DE LA NAVE DE MURIEDAS DE LA COMARCA FORESTAL 12.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO.

Las competencias en prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Cantabria (CAC) corresponde a la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático (en adelante DGBMACC), dependiente de la Consejería de Medio Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

Esta circunstancia da lugar a que la gestión del riesgo por incendio forestal en Cantabria recaiga sobre el Operativo de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (Operativo), cuya estructura está formada, entre otros, por los Agentes del Medio Natural (AMN) y por las cuadrillas forestales, lo que permite dar una respuesta permanente a la extinción de incendios, materializada en una cobertura del servicio 24 horas al día los 365 días del año.

El Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, aprobado por el Consejo de Gobierno en 2017, recoge expresamente en su acción 2.1.1, la necesidad de garantizar la cobertura de la vigente relación de puestos de trabajo de la DGMN (actual DGBMACC).

La nave de Muriedas es el centro de trabajo de la comarca forestal 12. La edificación se destina para su uso como centro de trabajo de Agentes del Medio Natural y cuadrillas forestales (Operarios de montes-Bomberos Forestales y Encargados Servicios Forestales-Bomberos forestales), albergando maquinaria para desbroce y actuaciones en montes, además de vehículos y autobombas para la comarca forestal. Teniendo en cuenta el artículo 9 y el Anexo V del RD 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, que exige la existencia de vestuarios cuando los trabajadores deban llevar ropa especial de trabajo, estando estos vestuarios provistos de armarios o taquillas individuales con llave, resulta imprescindible dotar de taquillas para que puedan guardar la ropa de trabajo y la ropa de calle de manera separada.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Por lo que es necesario el suministro de 4 taquillas con las siguientes características:

- ✓ Taquilla metálica de doble puerta para vestuario en formato de 3 cuerpos (6 puertas). El cuerpo de la taquilla está fabricado en chapa de acero galvanizado de 0,6mm de espesor. La puerta es de chapa de acero laminada en frío también de 0,6mm. Pintura epoxi con secado al horno a 200°.



- ✓ Anchura de 40 cm y con separación vertical metálica para separar la ropa limpia de la ropa sucia.
- ✓ Altura de 1,80 m. sin patas. Se incluirán patas.
- ✓ Fondo de 50 cm.
- ✓ Cada casillero posee un etiquetero, una barra colgadora en el interior de cada puerta, dos rejillas de ventilación delanteras y cerradura de llave en cada puerta.

3.- FECHA DE INICIO PREVISTA DEL CONTRATO.

La fecha de inicio prevista del contrato es el 10 de julio de 2021.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración prevista del contrato es de 15 días.

5.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

El procedimiento que se considera más adecuado para cubrir la necesidad descrita es el MENOR, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por tratarse del suministro de un bien de valor estimado inferior a 15.000 euros.

6.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El importe total de estas actuaciones asciende a la cantidad de **MIL OCHOCIENTOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.800,48 €) IVA incluido.**

7.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

Las cuatro unidades deberán ser entregadas y montadas en la Nave de Muriedas (Calle Héroes del Dos de Mayo nº27, Muriedas, C.P. 39600).

No se entenderá que hay recepción del suministro hasta que no se produzca la entrega y en su caso montaje del material en el lugar designado a este efecto.

8.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO.

Se propone la financiación del presente proyecto con cargo al concepto presupuestario Se financiará con cargo al concepto presupuestario 05.06.456C.623 "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Maquinaria, instalaciones y utillaje", de los presupuestos del Gobierno de Cantabria del año 2021.

9.-FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará por factura única, una vez comprobado que el suministro ha sido efectivamente entregado y formalmente recibido por parte de la Administración.

El contrato se abonará mediante factura en papel debidamente registrada o, bien, mediante factura electrónica, en la que constarán los siguientes datos referentes al destinatario:

Gobierno de Cantabria. Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

NIF: S3933002B



Oficina contable: AREA DE CONTABILIDAD Y GESION CONTABLE

Código DIR3: A06004135

Órgano gestor: DIRECCIÓN GRAL. DE BIODIVERSIDAD, M. AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Código DIR3: A06027851

Unidad tramitadora: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código DIR3: A06004105

En Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SECCIÓN DE
COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA

Fdo.: Lourdes Pastor Gómez

VºBº

EL JEFE DEL SERVICIO DE
COORDINACIÓN

Fdo.: Felipe Bulnes Conde

DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Firma 1: 25/06/2021 - Lourdes Pastor Gomez
JEFA DE SECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENT...
Firma 2: 25/06/2021 - Felipe Bulnes Conde
JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLI...
CSV: A0600AMIHTxWcsW1dkG/c8L4rq2DJLYdAU3n8j



PRESUPUESTO
A.- CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO
Taquilla de doble puerta en formato de 3 cuerpos	Ud	372,00

B.- PRESUPUESTO PARCIAL.

Unidad	Designación de la unidad	Cantidad	Precio €/ud	Importe €
Ud	Taquilla de doble puerta en formato de 3 cuerpos	4	372,00	1.488,00
Total Euros				1.488,00

C.- PRESUPUESTO GENERAL.

CONCEPTOS	IMPORTES
IMPORTE DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)	1.488,00
VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO	1.488,00
IVA REPERCUTIDO (21% VALOR ESTIMADO)	312,48
IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	1.800,48

El importe total de estas actuaciones asciende a la cantidad de **MIL OCHOCIENTOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.800,48 €) IVA incluido.**

En Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SECCIÓN DE
 COORDINACIÓN
 ADMINISTRATIVA

Fdo.: Lourdes Pastor Gómez

VºBº

EL JEFE DEL SERVICIO DE
 COORDINACIÓN

Fdo.: Felipe Bulnes Conde

